

Escuela,

Espacio de Paz



C.E.Pr. Padre Méndez

ÍNDICE:

- *Marco legal.*
- *Diagnóstico del centro.*
- *Finalidades educativas.*
- *Objetivos.*
- *Propuesta de actividades.*

PEACE

“No cabe duda que la educación cumple un importante papel hacia el pleno desarrollo de la Cultura de Paz, caracterizada por la convivencia y la participación y sostenida por los principios de libertad, justicia social, democracia, tolerancia y solidaridad, que rechaza la violencia, se dedica a prevenir los conflictos en sus raíces y busca soluciones positivas y alternativas a los grandes desafíos del mundo moderno”

(Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz).

MARCO LEGAL:

Ámbito estatal

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de paz. Recoge medidas destinadas al ámbito educativo y de la investigación.

Ámbito autonómico

- Ley 17/2007, de Educación para Andalucía.
- El Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para el fomento de la cultura de paz y mejora de la convivencia en los centros educativos de la comunidad andaluza, con carácter prescriptivo un plan de convivencia en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

Ámbito internacional

- Resolución A/RES/59/143 aprobada por la Asamblea General el 25 de febrero de 2005, que es la que fundamenta el Plan Andaluz de Cultura de Paz y No violencia en el que se inscribe la experiencia andaluza.
- Recomendación sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales. Resolución A/RES/53/243 aprobada por la Asamblea General el 6 de octubre de 1999.
- Plan de Acción Mundial sobre Educación para los Derechos Humanos y la Democracia. Asamblea General de Naciones Unidas A/CONF.157/23.
- Declaración y Plan de Acción Integrado sobre Educación para la Paz, los Derechos Humanos, la Democracia y la Tolerancia. Conferencia General de la UNESCO en su 28ª reunión en París, Francia, noviembre de 1995.
- Plan de Acción para el Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos (1995-2004), A/57/323.
- Declaración y Plataforma de Acción de Pekín; Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. Naciones Unidas A/CONF.177/20/Rev.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía se viene desarrollando desde el año 2001 el Plan Andaluz de Cultura de Paz y No violencia, con los siguientes principios orientadores (CEJA, 2001):

1. Promover la paz como acción colectiva e individual.
2. Saber convivir con los conflictos proponiendo soluciones pacíficas y creativas a los mismos.
3. Detener, disminuir y prevenir las manifestaciones de violencia.

Estos principios se materializan a través de seis objetivos recogidos en dicho Plan, de los cuales el número dos se dedica a los proyectos «Escuela: espacio de paz» en los siguientes términos:

«Apoyar a los centros educativos en la elaboración, el desarrollo y la evaluación de proyectos educativos integrales, dirigidos a la prevención de la violencia».

DIAGNÓSTICO DEL CENTRO:

El núcleo de población de Nueva Andalucía en el que nuestro se encuentra ubicado, cuenta con todo tipo de infraestructuras: educativas, deportivas, grandes superficies comerciales, zonas verdes, etc. También existen entidades financieras y una gran variedad de comercios.

La procedencia del alumnado es casi en su totalidad de los barrios próximos al colegio, tales como el propio núcleo de Nueva Andalucía, Regiones o de zonas cercanas al centro de Almería. Hay algunos casos de barrios más alejados como Los Molinos o El Zapillo, pero con menor presencia.

El nivel socioeconómico y cultural del alumnado se puede denominar en términos generales como medio o medio-alto.

Destacar también la presencia de alumnos/as procedentes de la residencia escolar "Madre de la Luz" y casas de acogida, niños en situación de desventaja socioeducativa.

Por lo tanto, se puede decir que el alumnado del centro es muy heterogéneo.

Análisis de la convivencia en el centro.

Desde el punto de vista del profesorado: El profesorado observaba, en algunos sectores del alumnado, un incremento tanto en la agresión verbal-gestual años atrás, pero desde hace un par de años, debido a la situación y medidas anticovid como la entrada y salida escalonada, grupos burbuja, así como dos turnos de recreo, han favorecido que no se entremezcle el alumnado y que los conflictos disminuyan bastante. La mayor preocupación se centra en los comportamientos disruptivos que perturban el orden y el trabajo en el aula, sobre todo en algunas clases del tercer ciclo.

Sí es cierto que los partes o apercibimientos han disminuido y se producen en casos muy puntuales, además, el curso pasado se puso en marcha el aula de convivencia y tan solo se recurrió a ella en una ocasión y actualmente solo hay dos alumnos que presentan conductas disruptivas que pueden llevar a la expulsión puntual tras proceder a poner el parte de conducta contraria a las normas de convivencia.

En definitiva, el mayor problema que se nos plantea es el de pequeños conflictos entre alumnos, la falta de atención a las indicaciones de trabajo del profesor y algunas contestaciones y desaires a su figura. Se trata de una actitud de "baja intensidad" pero de efectos muy negativos en nuestra tarea educativa.

Desde el punto de vista del alumnado: Ante el conflicto casi todos se inhiben e intentan alejarse de él, no contribuyendo a su solución. La resolución del conflicto se deja al profesorado, y, lo que se espera de él divide la opinión entre los que reclaman una actitud más estricta en la aplicación de la norma y de sanciones de un lado y los que reclaman mejoras en la motivación, más diálogo y hacer más atractivas las clases de otro. En cuanto a lo que podrían aportar los alumnos las respuestas se pierden un poco en la vaguedad y generalidad de "portarnos mejor". Con respecto a este punto, se puso en marcha la figura de "mediadores" entre el alumnado que, a pesar de su corta actuación debido al confinamiento pasado, mostró que en muchos casos la resolución de conflictos entre iguales hacía más partícipes al alumnado sobre la problemática. Actualmente, desde hace dos cursos, se ha potenciado el trabajar sobre la educación emocional entre el alumnado y la empatía, de forma que cualquier conflicto entre iguales se resuelve en el aula sin problemas en la mayoría de los casos.

Desde nuestro punto de vista:

Un conflicto no es necesariamente un fenómeno de violencia, aunque en muchas ocasiones cuando éstos no se abordan de forma adecuada, pueden llegar a deteriorar el clima de convivencia pacífica y a generar una violencia multiforme en la que es difícil reconocer el origen y la naturaleza del problema. El conflicto puede ser positivo o negativo según como se gestione, ante estos conflictos, son útiles diversas vías de trabajo, pero de entre ellas se están destacando como particularmente interesantes las que acuden al diálogo, debate, autogestión y logro de acuerdos consensuados, como ocurre con las asambleas de grupo o la llamada mediación escolar (Torrego y otros, 2000).

La mejora de la convivencia escolar es uno de los elementos esenciales de todo proyecto educativo orientado a la construcción de la Cultura de Paz.

Ésta debe fundamentarse en unos compromisos y prácticas responsables de toda la comunidad educativa, caracterizados:

- **Por su Coherencia**, todas las actuaciones del centro deben estar ligadas unas a otras (Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, Convivencia, Biblioteca, Plan de Convivencia, Creciendo en Salud, Programa de Educación emocional, etc).
- **Por su Totalidad**, implicación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- **Por su Complementariedad**, interviniendo directamente con el alumnado más conflictivo.
- **Por su Causalidad**, deben buscarse las causas verdaderas y profundas que originan ciertos comportamientos.

FINALIDADES EDUCATIVAS:

Seleccionadas de entre las finalidades del centro y una vez diagnosticada su situación.

1. El Centro pretende la formación integral del alumnado favoreciendo el respeto de los derechos y las libertades fundamentales preparándolos para integrarse en una sociedad libre y democrática.
 - Fomentar el vínculo entre libertad y responsabilidad, valores básicos y fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática
 - Apoyar iniciativas que favorezcan la vivencia de valores como la tolerancia, aceptación de la diferencia y no discriminación por causa social, económica, ideológica, religiosa, cultural, por razón de sexo, etc.
2. El Centro favorecerá la participación democrática.
 - Potenciar la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa en la gestión democrática del centro, a través de los representantes en sus órganos de gobierno.
3. El Centro promoverá la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres rechazando todo tipo de discriminación favoreciendo el desarrollo pleno del individuo.
4. El Centro favorecerá la atención a la diversidad y pluralidad del alumnado.
 - Contribuir a la nivelación de las competencias culturales de los alumnos y alumnas, elevando las de aquellos menos favorecidos por causas económicas, sociales, culturales, etc.
5. El Centro priorizará en el alumnado la educación de los valores de respeto, tolerancia, igualdad, consumo responsable, solidaridad, etc., favoreciendo una educación para la paz y la no-violencia e incidiendo en una reflexión crítica hacia la influencia que medios de comunicación (televisión, video- juegos, internet...) y la propia sociedad local tiene sobre todos los ciudadanos, y especialmente en la infancia y los jóvenes.

OBJETIVOS:

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<p>Adquirir el aprendizaje de una ciudadanía democrática.</p> <p>Conseguir una educación para la paz: derechos humanos, democracia y tolerancia.</p> <p>Lograr la mejora de la convivencia escolar.</p> <p>Prevenir la violencia a través de la puesta en práctica de programas de resolución de conflictos.</p>	<p>Incrementar las habilidades emocionales, comunicativas y sociales para actuar con autonomía en la vida cotidiana y participar activamente en las relaciones de grupo, mostrando actitudes generosas y constructivas.</p>
	<p>Conocer, asumir y valorar los principales derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Convención sobre los Derechos del Niño, de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía de Andalucía; aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.</p>
	<p>Construir un sistema propio de valores que le permita adoptar una actitud crítica ante las decisiones que se le presenten y que potencien el cuidado de sí mismo y de las personas de su alrededor.</p>
	<p>Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.</p>
	<p>Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.</p>
	<p>Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.</p>

PROPUESTA DE ACTIVIDADES curso 2022/23:

El trabajo a realizar durante el curso escolar 2022/23, dentro del programa de Escuela Espacio de Paz, va desarrollarse con actividades que, de forma globalizada, se han integrado en los otros planes y proyectos del centro, como el de Igualdad, Convivencia, Biblioteca y Creciendo en Salud...Las principales actividades realizadas, se van a trabajar haciendo partícipes a todos los sectores del centro, pero no solo eso, sino que siempre va a estar presente en el desarrollo de las distintas áreas en el día a día (actividades deportivas, exposiciones de clase, trabajos colaborativos, debates, etc).

Algunas de las actividades son:

- Poner en marcha en el espacio de recreo el **“banco de la amistad”** y otros bancos con palabras alusivas a la buena convivencia y valores.
- Poder hacer uso de un espacio en el recreo para juegos de mesa o actividades más tranquilas.
- Colocar de forma estratégica algunas **frases motivadoras y relacionadas** con la mejora de la convivencia y en relación con el plan de Igualdad (en las paredes de los aseos, paredes del patio y zonas comunes...), así como poder realizar montajes de vídeos o coreografías para conmemorar efemérides.
- **Hacer partícipes al alumnado** en el diseño, decoración y elaboración de materiales durante el curso en cuestiones de convivencia, así como poder formarse como “mediadores de la paz” y mediar entre el alumnado en una primera instancia cuando surja un conflicto en el patio.
- **Creación de un “Buzón de convivencia”** donde el alumnado va a poder expresarse de forma escrita, especialmente cuando sea difícil que se comunique de forma oral. La importancia de la figura de este buzón va a ser que, no sólo se va a poder comunicar cualquier denuncia o situación que sea contraria a las normas de convivencia y que no se hayan podido solucionar en la tutoría, sino que también va a servir para que el alumnado pueda expresar agradecimiento a algún maestro o compañero/a, que haga alguna sugerencia o exprese deseos que le gustaría que fueran realidad en su colegio o para cualquier dedicatoria o información que quiera comunicar al equipo docente o directiva.
- Si surgiera un conflicto o conducta grave se podrá poner en marcha el “aula de convivencia”, incluso se propondrá un carnet por puntos para motivar al alumnado que presente conductas contrarias a las normas de convivencia.
- Se solicitará la certificación del centro escolar como promotor de la convivencia positiva.

Todas las propuestas de actividades de convivencia y Escuela Espacio de Paz serán llevadas al ETCP pudiendo ser modificadas o añadiendo cualquier otra actividad que surja, relacionándolas con los otros planes y proyectos del centro.

Para el Día de la Paz y la no violencia escolar se diseñarán actividades (aún por determinar) que hagan partícipes a todos los miembros de la comunidad educativa, como puede ser el montaje de un vídeo o coreografía, o poder llevar a cabo una interpretación musical del “Himno de la Alegría”.

En la memoria de final de curso se recopilarán imágenes de las actividades más representativas relacionadas con Escuela Espacio de Paz.